

\*

2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0164/22**

**VISTO:**

El 200° Aniversario de la firma de las Actas Constitutivas del Banco de la Provincia de Buenos Aires, cumplido el pasado 15 de enero de 2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Banco de la Provincia de Buenos Aires constituye uno de los Organismos Autárquicos de mayor relevancia de la Provincia.

Que su origen, el 6 de septiembre de 1822 es preexistente al de la propia Constitución Nacional.

Que desde su creación siempre aportó al desarrollo y crecimiento de las comunidades a lo ancho y largo de la Provincia de Buenos Aires.

Que su actividad es esencial para contar con una oferta de Banca Pública, natural, necesaria e imprescindible en la comunidad.

Que innumerables testimonios de habitantes de los distintos pueblos de la provincia dan cuenta de su actividad en materia de apoyo a la producción agropecuaria, industrial, al comercio local, de apoyo a la vivienda y al crédito a individuos e instituciones de la comunidad, cumpliendo incluso un rol social ante situaciones de emergencia comunitaria.

Que en 1856 el Banco comenzó a otorgar los primeros créditos hipotecarios del país. Conformando un instrumento poderoso no solo para solucionar cuestiones afines a la vivienda familiar y al desarrollo industrial, sino como elemento de desarrollo del aparato productivo de Buenos Aires.

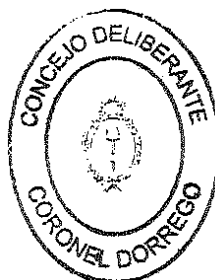
Que a partir del año 1863, con la apertura de sucursales, el Banco llevó al interior de la Provincia la posibilidad de crecimiento económico y progreso, constituyéndose en una presencia fundamental y excluyente en la vida de los pobladores y de sus localidades.

Que hoy posee más de 420 sucursales, abarcando el radio de las principales localidades de la provincia en los 135 partidos que la componen.

Que su actividad y continuidad es fruto de varias generaciones de trabajadores y trabajadoras que con gran responsabilidad dan continuidad y valor al Primer Banco Argentino, primero de Hispanoamérica y primer dador de la Moneda en el país.

Que, algunos de sus hechos más importantes son: en 1856 otorgó el primer crédito hipotecario del país. En 1941 desarrolló el primer crédito pensado específicamente para la actividad agropecuaria. En 1969 incorporó la informática a la operatoria bancaria y en 1989 comenzó a operar la primera red de cajeros.

Que la sucursal Coronel Dorrego abrió sus puertas el 1° de Marzo de 1911 en respuesta al notable impulso económico de la localidad y en el marco del despegue comercial, agropecuario e industrial bonaerense. A partir del aumento de su cartera y de innovaciones tecnológicas y de seguridad, la sucursal tuvo sucesivas reformas y permanece atendiendo las necesidades operativas locales hasta nuestros días.



\*

2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas

Que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires mediante el Decreto N°1/2022, publicado en el Boletín Oficial del 7 de Enero de 2022, ha declarado al 2022 como “Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires”.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**DECRETO:**

**ARTÍCULO 1º)** Declárase de Interés Legislativo la conmemoración del “Bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires”.-

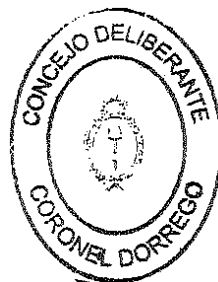
**ARTÍCULO 2º)** Resáltese la importancia del rol que ha cumplido el Banco de la Provincia de Buenos Aires en estos doscientos años de vida.-

**ARTÍCULO 3º)** Envíese copia del presente Decreto a las autoridades locales del Banco Provincia Gerente Aldo Raúl López, y al Presidente del Banco Provincia Juan Miguel Cuattromo.-

**ARTÍCULO 4º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE COMISIONES, 27 de julio de 2022.-

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

**2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas**

